Nota 3- 16-1-24

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N°

048

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	22/ENE/2024
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**418.148**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato N° 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

N° de Orden	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	9.11.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reparación de Radiador de agua	UN	N/A	N/A	1.00	466.020	466.020
2	9.11.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bomba de agua	UN	N/A	N/A	1.00	645.246	645.246
3	9.11.5	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Termostato	UN	N/A	N/A	1.00	229.934	229.934
4	9.11.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Junta de termostato	UN	N/A	N/A	1.00	89.197	89.197
5	9.11.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro recibidor de AA..	UN	N/A	N/A	1.00	269.046	269.046
6	9.11.14	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Agua refrigerante c/aditivo por Litro	UN	N/A	N/A	8.00	28.127	225.016

TOTAL GUARANÍES	**1.924.459**
SON (EN LETRAS)	**Un millon novecientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve.-**

Lugar de entrega:			
Vigencia de Orden:	Desde: 22/01/2024	Hasta: 02/02/2024	
Observación:	Niisan Frontier Gris EAJ438		
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD
LINEAS JA... EN GRAL. Av. J. F. ... e/ Corrales Tel.: 391.7... - Telefax: 374.223 - As.	22/01/2024	Miguel Samudio Jefe del Dpto. Transporte MITIC

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.